

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.11 Compra, venta o valoración de bienes inmuebles que se adquieran para formar parte de la cartera de los fondos de inversión inmobiliarios.

Asunto: Comunicado de nuevo valor en libros de las participaciones del **Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar**.

Detalle: Nos permitimos comunicar que, una vez cumplido con el requisito de presentación de las valoraciones pericial y financiera de los inmuebles denominados **Edificio San José y Centro Comercial Alajuela 1856** se procedió a ajustar el valor de los inmuebles anteriormente mencionados el día 02 de julio respectivamente, de la siguiente manera:

Inmueble	Valor en Libros antes de valoración *	Resultado de la valoración financiera (F) o ingenieril (I)	Minusvalía/ Plusvalía	Minusvalía/ Plusvalía por participación	Valor de la participación después de la valoración
Edificio Sabana	\$ 1.230.541,55	\$ 1.294.632,09 (I)	64.090,54	1,01	\$ 5.120,78
Centro Comercial Alajuela 1856	\$ 866.689,00	\$ 1.068.862,67 (I)	202.173,67	3,20	
	\$ 2.097.230,55	\$ 2.363.494,76	\$ 266.264,21	\$ 4,22	\$ 5.120,78

*Valor en libros al 01 de julio de 2020.

El nuevo saldo de la partida de “Ajustes por valoración de inmuebles” a partir de dicha fecha corresponde a la suma de **US\$ 15.194.231,77** (Quince millones ciento noventa y cuatro mil doscientos treinta y un dólares con 77/100).

Atentamente,

José A. Rodríguez Sánchez

Gerente Financiero

“Documento suscrito mediante firma digital”

CC: Bolsa Nacional de Valores (Costa Rica)
Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

